

COPIAPO, 30 de mayo de 2018.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301001 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 103 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

I.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301001, presentada por el (la) contribuyente **INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN JOSE LIMITADA, RUT 78.876.140-6** de fecha, 29/05/2018, representada por doña María Avalos Cruz, C.I.N° [REDACTED], los cuales son parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	6549434276	02/2016	13/04/2018
21	6549436046	10/2016	13/04/2018
21	6549438186	11/2016	13/04/2018
21	6549440226	01/2017	13/04/2018
21	6551179886	02/2017	18/04/2018
21	6551183266	03/2017	18/04/2018
21	6551187746	04/2017	18/04/2018
21	6551190696	05/2017	18/04/2018

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

90 % del interés penal 90 % de Multas asociadas al impuesto 0 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

(Fdo.) CLAUDIO FIGUEROA DIAZ
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda a Ud.,

